



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:31 horas del día 21 de noviembre de 2023, con fundamento en los artículos 253, fracción III, 282, fracción I, VIII y XXX y 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021 en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación en contra del "acuerdo número JGE/089/2023 y el acuerdo de fecha seis de noviembre del año dos mil veintitrés denominado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE REALIZA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/009/2023, emitido por los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el diverso JGE/081/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 emitido por los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche en el cual se imponen medidas cautelares en contra del suscrito"(Sic), presentado por el C. Abraham Alberto Martínez Caamal, ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 11:08 horas del día 14 de noviembre de 2023.

DOY FE

David Antonio Hernández Flores,
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche

ieec
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.